"III CONCURSO PROVINCIAL DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDA A IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – NIVEL SECUNDARIO ÁMBITO UGEL MELGAR"

"EN CONMEMORACIÓN AL CCXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MELGAR"



BASES DEL CONCURSO

Área Curricular: Ciencias Sociales

2026

III CONCURSO PROVINCIAL DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDA A IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR –NIVEL SECUNDARIO ÁMBITO UGEL MELGAR

BASES DEL CONCURSO

I. JUSTIFICACIÓN. -

El pensamiento crítico es una competencia fundamental en la formación de estudiantes en el área de Ciencias Sociales, ya que les permite analizar, evaluar y comprender de manera profunda los fenómenos sociales, históricos, culturales y políticos. En el contexto educativo, especialmente en la Educación Básica Regular, desarrollar esta habilidad favorece que los estudiantes no solo reciban información, sino que también la cuestionen y argumenten con fundamentos sólidos.

Participar en el Concurso Provincial de Logros de Aprendizaje, promovido por la UGEL Melgar, constituye una oportunidad invaluable para fortalecer el pensamiento crítico entre los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas. Este concurso incentiva el análisis reflexivo y la aplicación de conocimientos en situaciones reales y contextuales, promoviendo así el compromiso ciudadano y la toma de decisiones informadas.

Además, enfatizar el pensamiento crítico en Ciencias Sociales contribuye a formar ciudadanos responsables, capaces de identificar problemas sociales, comprender diversas perspectivas y generar propuestas constructivas para el desarrollo comunitario. Esto está alineado con los objetivos curriculares que buscan potenciar habilidades cognitivas superiores, esenciales para enfrentar los retos del mundo actual de manera ética y consciente.

En conmemoración de nuestro CXXV años de Creación Política de la Provincia de Melgar los estudiantes del ámbito de la UGEL Melgar tienen la oportunidad de participar en el proceso de indagación haciendo uso de recursos bibliográficos y la aplicación de la estrategia salida de campo, como recurso pedagógico que facilite el logro de competencias.

El Concurso promueve el desarrollo de las competencias:

CONSTRUYE INTERPRETACIONES HISTÓRICAS, generar que el estudiante sustente una posición crítica sobre hechos y procesos históricos que ayuden a comprender el siglo XXI y sus desafíos, articulando el uso de distintas fuentes, la comprensión de los cambios, permanencias, simultaneidades, secuencias temporales y la explicación de las múltiples causas y consecuencias de estos. Supone reconocerse como sujeto histórico, es decir, como protagonista de los procesos históricos y, como tal, producto de un pasado, pero que, a la vez, está construyendo su futuro, combinando sus capacidades: interpreta críticamente fuentes diversas, comprende el tiempo histórico, elabora explicaciones sobre procesos históricos.

GESTIONA RESPONSABLEMENTE EL ESPACIO Y EL AMBIENTE, el estudiante tomadecisiones que contribuyen a la satisfacción de las necesidades desde una posición crítica y una perspectiva de desarrollo sostenible, es decir, sin poner en riesgo a las generaciones futuras y participa en acciones que disminuyen la vulnerabilidad de la sociedad frente a distintos desastres. Supone comprender que el espacio es una construcción social dinámica, es decir, un espacio de interacción entre elementos naturales y sociales que se va transformando a lo largo del tiempo y donde el ser humano cumple un rol fundamental, esta competencia implica la combinación de las siguientes capacidades: comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales, maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico, genera acciones para preservar el ambiente.

GESTIONA RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, El estudiante es capaz de administrar los recursos, tanto personales como familiares, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de estos, de manera informada y responsable.

Esto supone reconocerse como agente económico, comprender la función de los recursos económicos en la satisfacción de las necesidades, el funcionamiento del sistema económico y financiero, implica la combinación de las siguientes capacidades: comprende el funcionamiento del sistema económico y financiero, toma decisiones económicas y financieras.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Promover y fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de Educación Básica

Regular a través del análisis y la reflexión sobre contenidos del área de Ciencias Sociales, contribuyendo a la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y responsables en el ámbito provincial.

2.2 Objetivos Específicos

- Fomentar la capacidad de los estudiantes para analizar e interpretar hechos sociales, históricos, económicos y políticos de su contexto local y nacional.
- Impulsar la habilidad para evaluar diversas fuentes de información, discriminando datos verídicos y datos falsos o sesgados.
- Desarrollar competencias para argumentar y expresar ideas fundamentadas en evidencias, favoreciendo el diálogo respetuoso y constructivo.
- Promover el desarrollo de las competencias del área de CCSS, a través del análisis de fuentes y la estrategia pedagógica denominada: salida de campo como recursos pedagógico inmerso en un proceso de indagación histórica y pedagógica en los estudiantes de la IIEE públicas y privadas del nivel secundaria de la EBR.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025"
- Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

IV. ALCANCES

- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones Educativas públicas y privadas (IIEE) involucradas.
- Docentes del área curricular de Ciencias Sociales.

V. DISPOSICIONES GENERALES

La Unidad de Gestión Educativa Local – Melgar a través del área de Gestión Pedagógica y el especialista de Ciencias Sociales, son responsables de establecer los lineamientos generales para el desarrollo del III CONCURSO PROVINCIAL DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDA A IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – NIVEL SECUNDARIO ÁMBITO UGEL MELGAR**.**

El Concurso promueve la participación de los estudiantes del VI y VII ciclo, de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de EBR.

El Concurso se desarrollará en dos etapas:

a) Institución Educativa.
b) UGEL.

La organización del Concurso en la etapa Institución Educativa, será de responsabilidad de cada instancia educativa, para el cual, con autonomía pueden establecer las estrategias más pertinentes.

La organización del concurso en la etapa UGEL corresponde al Área o Gestión Pedagógica por intermedio del especialista del área de Ciencias Sociales.

La presentación de la PLANIFICACIÓN CURRICULAR, a través de los medios digitales deberán

presentarse antes del 19 de noviembre 2026, considerado tiempo prudencial para la valoración por parte de los señores jurados.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De los participantes y responsabilidades

- Los recursos que demanda la organización y ejecución del concurso en cada instancia educativa, será responsabilidad de la institución educativa.
- La institución educativa deberá clasificar e inscribir a la etapa UGEL hasta dos representantes por ciclo, en total pueden participar 04 estudiantes, CICLO VI (02 estudiantes) y CICLO VII (02 estudiantes) a través del medio virtual, adjuntando los siguientes documentos:
 - Copia de DNI de los estudiantes.
 - Nómina de matrícula.
- El concurso consta de dos etapas:
 a) Planificación Curricular:
 - De una Unidad de Aprendizaje, Experiencia de Aprendizaje y/o Proyecto de Aprendizaje u otro instrumento de planificación curricular diseñado para tal propósito.
 b) Disertación
 - Disertación de las conclusiones de la aplicación de la estrategia para promover el pensamiento crítico en aula que puede ser dirigida a cualquier de las competencias del área de Ciencias Sociales.
 - La disertación se realizará por un medio virtual (plataforma zoom), desde las instituciones educativas.
- **LA PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE DEL NIVEL SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR SE CONSIDERA OBLIGATORIA.**

6.2 Competencias:

Ciclo	Competencias
VI – VII ciclo de EBR (02 estudiantes por ciclo)	Competencias: CONSTRUYE INTERPRETACIONES HISTÓRICAS, GESTIONA RESPONSABLEMENTE EL ESPACIO Y EL AMBIENTE y GESTIONA RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

6.3 Etapas, responsables y responsabilidades

Etapas del concurso	Responsable de la organización	CRONOGRAMA
Institucional	Institución Educativa (Directivos, Coordinadores Pedagógicos y Docentes del área de Ciencias Sociales)	19 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE
UGEL	UGEL (Especialista del área de Ciencias Sociales)	**30 de noviembre**

6.4 Premiación y reconocimiento

- Medalla y diploma a los tres primeros estudiantes por ciclo y sus respectivos asesores.
- Galvano para las IE que ocupen el primer y segundo lugar.
- Gallardete a la IE que ocupe el primer lugar en el cómputo general (Sumatoria de puntaje entre la categoría A y la categoría B).
- El puntaje total se obtiene de la sumatoria del puntaje obtenido en la etapa A planificación y la etapa B disertación.
- La premiación se realizará en las IIEE que correspondan posterior al desarrollo del concurso.

7.1 De las competencias, capacidades y descripción de las mismas.

Para el proceso de planificación curricular considerar cualquier de las competencias e integrar las capacidades de la misma.

7.2

COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES
CONSTRUYE INTERPRETACIONES HISTÓRICAS	Interpreta críticamente fuentes diversas	Diferencia fuentes diversas, contrasta las mismas y establece criterios de validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos del que está desarrollando. Identifica cambios y permanencias de los hechos históricos que está desarrollando con el pasado. Hace uso de las convenciones temporales. Hace uso del lenguaje histórico.
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico que está desarrollando. Reconoce la relevancia de las consecuencias del hecho que está investigando. Elabora argumentos basándose en evidencias. Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico. Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.
GESTIONA RESPONSABLEMENTE EL ESPACIO Y EL AMBIENTE	Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales,	Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales: es explicar las dinámicas y transformaciones del espacio geográfico y el ambiente, a partir del reconocimiento de los elementos naturales y sociales que los componen, así como de las interacciones que se dan entre ambos a escala local, nacional o global.
	Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico,	Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente: es usar distintas fuentes: georreferenciadas, cartográficas, fotográficas e imágenes diversas, cuadros y gráficos estadísticos, entre otros, para analizar el espacio geográfico y el ambiente, orientarse, desplazarse y radicar en él.
	Genera acciones para preservar el ambiente. Reflexiona y argumenta éticamente	Genera acciones para conservar el ambiente local y global: es proponer y poner en práctica acciones orientadas al cuidado del ambiente, a contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, y a la gestión de riesgos de desastres. Esto supone analizar el impacto de las problemáticas ambientales y territoriales en la vida de las personas. Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones. (Incorpora en su sustento postura crítica en función de los derechos, dignidad y valores de las personas).
GESTIONA RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	Comprende el funcionamiento del sistema económico y financiero.	El estudiante es capaz de administrar los recursos, tanto personales como familiares, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de estos, de manera informada y responsable.
	Toma decisiones económicas y financieras.	Esto supone reconocerse como agente económico, comprender la función de los recursos económicos en la satisfacción de las necesidades, y el funcionamiento del sistema económico y financiero,

7.3 Criterios de evaluación

	INSTRUMENTOS	ITEMS	VALORACION
ANEXO N° 1:	Instrumento de Planificación 19 de noviembre	06	24
ANEXO N° 2:	Rúbrica para la valoración de la disertación de las conclusiones de la estrategia que promueve el PENSAMIENTO CRÍTICO	06	48
TOTAL			**72 PUNTOS**

7.4 De la disertación:

- El tiempo de presentación y disertación de las conclusiones de la estrategia para promover el pensamiento crítico por ciclo es de 5 minutos, excedido los veinte segundos, serán automáticamente descalificados.
- El cronómetro que controla el tiempo inicia en conteo una vez el primer expositor inicia su disertación (incluye presentación).
- La disertación de las conclusiones presentada por los estudiantes en la etapa: UGEL, será de manera virtual ante los jurados calificadores.
- Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas extensas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas o asesores. Si se presentará estos inconvenientes, serán automáticamente descalificados.
- La comisión organizadora en todas las etapas realizará el sorteo del orden de presentación de los participantes, un día antes del concurso ante los asesores o delegados.

7.5 De la propiedad intelectual y la presentación del trabajo.

- El material de apoyo debe ser de la autoría de los estudiantes concursantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los trabajos sean debidamente citados.
- Los estudiantes a través de sus padres o apoderados, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos.
- El citado de fuentes es obligatorio, en el informe. Se recomienda utilizar como texto de consulta para el citado de fuentes: Normas APA Séptima edición, Brañez, RF (2019).
- Guía para la Investigación y citado de fuentes para docentes. MINEDU.

7.6 Para la presentación de las conclusiones de la estrategia: salida de campo se sugiere:

- ✓ Título o tema.
- ✓ Propósitos del trabajo.
- ✓ Problema contextualizado.
- ✓ Fundamentación de la estrategia utilizada.
- ✓ Planificación.
- ✓ Causas, consecuencias y relaciones, y reconoce su complejidad.
- ✓ Contrastación de fuentes.
- ✓ Postura propia sustentada.
- ✓ Argumentos – contra argumentos.
- ✓ Trascendencia del estudio a nivel de la Provincia de Melgar.
- ✓ Evidencias.
- ✓ Conclusiones.
- ✓ Reflexión crítica y consideración de otras perspectivas.
- ✓ límites de su interpretación.

7.7 Pasos del trabajo (sugerente)

- Elegir la competencia según integralidad de ciclos: hechos culturales, históricos, ambientales o económicos del ámbito de la Provincia de Melgar.
- Selección de título.
- Propósitos del trabajo a realizar (Pregunta de indagación, problema ambiental o reto económico).
- Fundamentación de la estrategia metodológica.
- Criterios considerados en la planificación.
- Criterios establecidos para una mejor organización de acorde al propósito de la estrategia.
- Condiciones de trabajo.
- Selección de estrategias, métodos, materiales u otros.
- Análisis de fuentes.
- Explicación de hechos estudiados.
- Explicar la trascendencia de la experiencia para el estudio de nuestra Provincia de Melgar.
- Sintetizar conclusiones sobre el logro de aprendizajes en las competencias del área de Ciencias Sociales.

ANEXOS:

- Referencias Bibliográficas.
- Ejemplo:

 Medina, J. (2000) Historia del tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo II. Alicante: Biblioteca Visual Miguel de Cervantes.
- UDA, sesión de aprendizaje, etc.
- Otros que el equipo de trabajo viera por conveniente como evidencias, sustento del trabajo.

7.8 Bibliografía a emplear:

- HISTORIA DEAYAVIRI, Autor: René Calsín Hancco
- ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR, Autor: Equipo Técnico del Gobierno Regional de Puno. Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
 - PARTE 1 CAPÍTULO 1, ASPECTOS GENERALES Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR (Página 10 hasta página 42).
 - CAPÍTULO 3 CARACTERÍSTICAS DE RELIEVE Y RIESGO NATURALES (Página 62 hasta 74).
 - CAPÍTULO 4 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO AMBIENTALES (Página 76 hasta página 108).
- MONOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE MELGAR, Autores: María Mercedes Bueno Morales y Walter Tapia Bueno
- **Otros que el equipo de trabajo puede elegir de manera autónoma en función al propósito establecido en la Planificación Curricular**.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los jurados calificadores serán profesionales del área de Ciencias Sociales y conocedores del CNEB.
- Las decisiones de los jurados serán inapelables.
- En el marco del Reglamento de la Ley Nº 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2028-MMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.

VIII. DISPOSICIÓN FINAL

El cumplimiento de la presente base se rige por la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial D.S 004-2013- ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.

Los aspectos no previstos en las bases del concurso, serán resueltos por la comisión organizadora.

ANEXO 01
ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR

La rúbrica está diseñada para analizar la planificación desde sus componentes principales: situación significativa, propósito de aprendizaje, criterios de evaluación, actividades, uso de fuentes y evaluación formativa. No se trata únicamente de verificar si estos elementos aparecen en el documento, sino de determinar si están articulados y contribuyen realmente a que los estudiantes analicen, cuestionen, argumenten y construyan interpretaciones fundamentadas. Escala de valoración:

- 4 – Destacado: La planificación integra el criterio de manera pertinente, articulada y con profundidad.
- 3 – Logrado: La planificación responde adecuadamente al criterio, con aspectos puntuales por mejorar.
- 2 – En proceso: La planificación responde parcialmente al criterio, con vacíos importantes.
- 1 – En inicio: La planificación omite el criterio o lo desarrolla de manera superficial.

Criterios	4 – Destacado	3 – Logrado	2 – En proceso	1 – En inicio
1. Situación significativa contextualizada	Plantea un problema histórico, problema ambiental y/o problema o reto económico, relevante de Melgar que admite distintas interpretaciones y exige investigar, cuestionar y tomar posición.	Plantea un problema contextualizado que genera preguntas y análisis.	Presenta un contexto local, pero predomina la descripción del problema.	Propone situaciones genéricas o descontextualizadas.
2. Articulación de la competencia con las capacidades	Articula competencias, capacidades y/o desempeños pertinentes con los desafíos del contexto y el pensamiento crítico.	Existe coherencia entre la situación, la competencia y los aprendizajes previstos.	La articulación es parcial o presenta inconsistencias.	Los elementos curriculares aparecen aislados o sin coherencia.
3. Uso crítico de fuentes locales	Integra fuentes diversas, contrastables y pertinentes de Melgar; los estudiantes analizan su origen, perspectiva, confiabilidad y evidencias.	Incorpora fuentes locales pertinentes para analizar el problema.	Incluye fuentes locales, pero se utilizan principalmente para extraer información.	Predominan el libro de texto, la exposición o las fuentes sin identificar.
4. Estrategias para desarrollar pensamiento crítico	Propone actividades que exigen problematizar, contrastar perspectivas, identificar causas, argumentar con evidencias y revisar conclusiones.	Propone análisis, argumentación y resolución de preguntas relevantes.	Predominan actividades reproductivas, con algunas oportunidades de análisis.	Predominan la copia, la memorización y las respuestas literales.
5. Criterios de evaluación y evidencias	Los criterios son claros, observables y coherentes con el pensamiento crítico; las evidencias permiten valorar la calidad de los argumentos y el uso de fuentes.	Los criterios y evidencias son pertinentes y coherentes con los aprendizajes.	Los criterios son generales o las evidencias no permiten valorar suficientemente el pensamiento crítico.	Los criterios se centran en completar tareas o recordar información.
6. Evaluación formativa y mejora del aprendizaje	Prevé retroalimentación basada en evidencias, autoevaluación y revisión de argumentos y conclusiones.	Incluye retroalimentación y oportunidades para mejorar los productos.	Considera retroalimentación ocasional, sin orientar claramente la mejora.	Se limita a asignar una calificación o verificar la entrega.

¿Cómo utilizar la rúbrica?

La valoración puede realizarse durante el trabajo colegiado o el monitoreo de la planificación curricular.

Puntaje total	Nivel de pertinencia	Interpretación
21–24	Destacado	Planificación sólida y articulada para promover el pensamiento crítico.
16–20	Logrado	Planificación pertinente, con aspectos específicos por fortalecer.
10–15	En proceso	Requiere mejorar la contextualización, las actividades o la evaluación.
6–9	En inicio	Requiere una revisión integral de la planificación.

El puntaje máximo es 24 y el mínimo es 6. Estos rangos son una propuesta operativa para esta rúbrica, no una escala oficial del MINEDU.

4. Fuentes recomendadas para sustentar la planificación

- Currículo Nacional de la Educación Básica. Ministerio de Educación.
- Orientaciones para el desarrollo y la evaluación de las competencias del área de Ciencias Sociales (MINEDU, 2022): orienta la planificación, el desarrollo de competencias y la evaluación formativa. Consultar el documento.
- Estadísticas agropecuarias del INEI: ofrecen información para analizar transformaciones económicas y productivas de Puno. Consultar estadísticas agropecuarias.
- Información del MIDAGRI: permite explorar sectores estadísticos y superficies agrícolas, incluidos distritos de Melgar. Consultar el SIEA del MIDAGRI.
- Información hídrica de la cuenca del río Ramis: contiene referencias a recursos hídricos de Ayaviri y otros distritos de la provincia. Consultar el inventario de fuentes de agua superficial.

Recomendación final: al aplicar esta rúbrica, el criterio más importante no es cuántas fuentes locales aparecen en la planificación, sino si estas se convierten en evidencias que los estudiantes deben interpretar, contrastar y utilizar para fundamentar sus propias explicaciones. Esa es una señal clave de una planificación orientada al pensamiento crítico.

ANEXO N° 2

Rúbrica para valorar la exposición de los estudiantes y el desarrollo del pensamiento crítico

Propósito: Valorar cómo los estudiantes analizan problemas de su contexto, interpretan y contrastan fuentes, construyen explicaciones, argumentan sus ideas con evidencias y reflexionan sobre sus conclusiones durante la exposición de sus aprendizajes.

Rúbrica de evaluación

Criterios	8 – Destacado	6 – Logrado	4 – En proceso	2 – En inicio
1. Comprensión y análisis del problema	Explica el problema de su contexto, identifica causas, consecuencias y relaciones, y reconoce su complejidad.	Explica el problema e identifica causas y consecuencias relevantes.	Describe el problema e identifica algunas causas o consecuencias, con escaso análisis.	Presenta información aislada o demuestra dificultades para comprender el problema.
2. Interpretación y contraste de fuentes	Interpreta y contrasta diversas fuentes, evalúa su confiabilidad y reconoce perspectivas diferentes.	Interpreta fuentes pertinentes y establece comparaciones o relaciones entre ellas.	Utiliza fuentes, pero principalmente extrae o reproduce información.	Presenta afirmaciones sin fuentes identificables o pertinentes.
3. Argumentación basada en evidencias	Formula una postura propia, la sustenta con evidencias pertinentes y explica cómo estas respaldan sus argumentos; considera contraargumentos.	Formula una postura y la sustenta con evidencias pertinentes.	Expresa opiniones con evidencias insuficientes o poco relacionadas con su postura.	Expresa opiniones sin fundamentarlas o repite ideas de otras personas.
4. Construcción de explicaciones y conclusiones	Formula conclusiones coherentes, integra evidencias y explica cambios, permanencias, causas o consecuencias, según el problema investigado.	Formula conclusiones coherentes con la información analizada.	Presenta conclusiones generales o parcialmente relacionadas con las evidencias.	Presenta conclusiones sin relación clara con el análisis realizado.
5. Reflexión crítica y consideración de otras perspectivas	Cuestiona supuestos, reconoce límites de su interpretación, considera perspectivas diferentes y revisa su postura cuando las evidencias lo justifican.	Reconoce otras perspectivas y reflexiona sobre sus conclusiones.	Menciona otras perspectivas, pero tiene dificultades para analizarlas o contrastarlas.	Considera su postura como incuestionable o no reflexiona sobre sus conclusiones.
6. Comunicación y defensa de las ideas	Expone con claridad, organiza sus ideas y responde preguntas justificando sus respuestas con evidencias y razonamientos.	Expone ordenadamente y responde preguntas relacionadas con el tema.	Expone con algunas dificultades y responde con argumentos limitados.	Presenta ideas desordenadas y tiene dificultades para explicar o sustentar sus respuestas.

Escala de valoración

Puntaje total	Nivel	Interpretación
42–48	Destacado	Evidencia un pensamiento crítico consistente y fundamentado.
32–41	Logrado	Analiza, argumenta y comunica sus conclusiones adecuadamente.
20–31	En proceso	Necesita fortalecer el análisis, el uso de evidencias y la argumentación.
12–19	En inicio	Requiere acompañamiento para analizar información y fundamentar sus ideas.

¿Cómo asegurar la coherencia con la planificación curricular?

La exposición no debe valorarse solamente por la seguridad al hablar, el uso de diapositivas o la presentación visual. Lo central es identificar si el estudiante demuestra los procesos de pensamiento crítico que la planificación buscaba desarrollar.

En la planificación curricular	En la exposición del estudiante
Situación significativa contextualizada.	Comprende y analiza el problema de su comunidad.
Selección de fuentes locales.	Interpreta, contrasta y evalúa las fuentes.
Actividades de indagación y análisis.	Construye explicaciones basadas en evidencias.
Criterios de evaluación orientados al pensamiento crítico.	Argumenta, responde preguntas y considera otras perspectivas.

Evaluación formativa.	Reconoce limitaciones y mejora sus conclusiones.

PUNTAJE FINAL:
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO SOBRE LA PLANIFICAC IÓN MÁS EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO SOBRE LA DISERTACIÓN.

PUNTAJE MÁXIMO: 72 PUNTOS

ANEXO 03
FICHA DE INSCRIPCIÓN
"III CONCURSO PROVINCIAL DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDA A IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR –NIVEL SECUNDARIO ÁMBITO UGEL MELGAR"

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Nombre de la Institución Educativa.	
Lugar/Distrito/Provincia.	
Apellidos y Nombres del Director	
Nombres y apellidos del asesor Ciclo VI	
Nombres y apellidos del asesor Ciclo VII	
Responsable de la Inscripción.	
Número de DNI	
Teléfono celular del responsable.	
Correo electrónico del responsable.	
II. DATOS DE LOS ESTUDIANTES	
CICLO VI **ESTUDIANTE 1**	
Apellidos y nombres del Estudiante	
Número de DNI	
ESTUDIANTE 2	
Apellidos y nombres del Estudiante	
Número de DNI	
CICLO VII **ESTUDIANTE 1**	
Apellidos y nombres del Estudiante	
Número de DNI	
ESTUDIANTE 2	
Apellidos y nombres del Estudiante	
Número de DNI	

De uso obligatorio en cada una de las etapas.

Firma y post firma del Director de la I.E.
DNI N°

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRE/MADRE O APODERADO DE ESTUDIANTE CLASIFICADO A LA ETAPA UGEL MELGAR

Yo……
…… Identificado con DNI N°……Padre/Madre del estudiante:

……..
con DNI N°……habiéndoseme informado de las bases del "III CONCURSO PROVINCIAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR –ÁMBITO UGEL MELGAR"; otorgo mi consentimiento a la UGELy a los organizadores, para la difusión total, o parcial de los trabajos de los estudiantes clasificados a la final y/o ganadores del concurso, sin contraprestación alguna; en los medios que dispone la UGEL (Pagina Institucional, radio, Facebook y otros), a condición de que se mencione el nombre de mi menor hijo en calidad de autor de dichos productos (escritos, videos, imágenes y otros); así como la difusión de la imagen para efectos propios del evento.

……..…de2026.

Firma del padre o apoderado
DNI

NOTA: El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias. (Deberá ser llenado por cada estudiante).